



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

77 SEP 2021
11.11
45204

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al SAMCO de la localidad de Santa Teresa, departamento Constitución, se sirva dotarlo de guardia nocturna médica y de enfermería, creando los cargos que fueren necesarios.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Santa Teresa, localidad del Departamento Constitución, ubicada en inmediaciones del cruce de las rutas provinciales 90 y 18, a 55 kilómetros de la ciudad de Rosario, cuenta con una población del orden de los cuatro mil habitantes.

El sistema público de salud está dado por las prestaciones que se efectúan en el SAMCO local y las derivaciones y traslados a Villa Constitución o Rosario a través de ambulancias. Durante el día cuenta con guardia médica, pero durante las noches los vecinos quedan desamparados, situación que se agrava cuando las dolencias afectan a niños.

Los vecinos desde hace años reclaman la existencia de una guardia nocturna de médico y enfermero para poder dar cobertura a las prestaciones mínimas y urgentes ya por su gravedad, ya por la necesidad de dar tranquilidad a los enfermos y sus familias.

Resulta de toda justicia proveer de guardia nocturna al SAMCO local, esfuerzo que está lejos de ser solventado por la propia dirección o comunidad, razón por la cual deberán crearse los cargos respectivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial